

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de

JOSE CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. REGIONAL ECUADOR :

He auditado el balance general adjunto de **JOSE CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. REGIONAL ECUADOR** (una sociedad anónima constituida en el Ecuador) al 31 de diciembre de 2001 y los correspondientes estados de resultados, de patrimonio de los accionistas por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi auditoría.

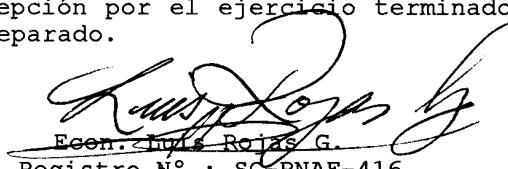
Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, con base de pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes efectuadas por la administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que mi auditoría provee una base razonable para nuestra opinión.

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **JOSE CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. REGIONAL ECUADOR** al 31 de diciembre de 2001, los resultados de sus operaciones, y patrimonio de los accionistas, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

El ambiente económico predominante en el País durante 2001, al igual que en los años anteriores, estuvo influenciado grandemente por los efectos de un proceso de deterioro progresivo, tales como, altas tasas de inflación y devaluación del sucre, crisis generalizada del sistema bancario y financiero, notable restricción del crédito y una fuerte caída de las actividades económica del País. El Congreso Ecuatoriano, aprobó el 13 de marzo del año 2000 la Ley de Transformación Económica del Ecuador, habiendo determinado el canje de Sucres en circulación por Dólares de Estados Unidos de América a una cotización única de 25.000 sucres por cada Dólar. Como se explica en las políticas de contabilidad significativas, las autoridades establecieron un proceso de conversión de los estados financieros al 31 de marzo de 2000, de Sucres a Dólares, con el propósito de mantener todos los registros contables en Dólares de Estados Unidos de América a partir de dicha fecha.

Los estados financieros han sido preparados bajo el principio contable de que la compañía opera como empresa en marcha, a pesar que durante el año 2001 las actividades de la compañía han permanecido totalmente suspendidas. Los estados financieros no incluyen los ajustes que podrían generarse por la no aplicación del principio de Empresa en Marcha.

Mi opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, Como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2001, se emite por separado.


Econ. Luis Rojas G.
Registro N° : SC-RNAE-416

JOSE CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. - REGIONAL ECUADOR

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

(Expresado en Dólares Americano)

A C T I V O

OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	201.476
Total activo	201.476
	=====

PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

CORRIENTE:

Cuentas y documentos por pagar	26.858
Total pasivo corriente	26.858

PASIVO NO CORRIENTE

Otros Pasivo no corriente	335.062
Total del pasivo	361.920

PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:

Capital social suscrito y pagado	2.000
Capital Adicional	<u>134.125</u>
Utilidades retenidas-	
Pérdida por aplicar	-294.569
Pérdida del ejercicio	-2.000
Total patrimonio de los socios	-296.569
	-160.444
Total pasivo y patrimonio de los socios	201.476
	=====

Las notas adjuntas son parte integrante de este balance general.

JOSE CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. - REGIONAL ECUADOR

ESTADO DE RESULTADOS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

(Expresado en Dólares Americano)

VENTAS NETAS	0
Utilidad bruta	0
GASTOS DE OPERACION:	
Administrativos	2.000
Resultado del Ejercicio	-2.000

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.

JOSE CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. - REGIONAL ECUADOR

ESTADO DE PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

(Expresado en Dólares Americano)

	CAPITAL SOCIAL	CAPITAL ADICIONAL	PÉRDIDA POR APLICAR	PÉRDIDA DEL EJERCICIO	TOTAL
Saldos a dic. 31, 2000	2.000	134.125	-294.569		
Más (menos) :					
Utilidad Neta, 01	-	-		-2.000	-2.000
Saldos a dic. 31, 2001	2.000	134.125	-294.569	-2.000	-2.000

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.

JOSE CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. - REGIONAL ECUADOR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

(Expresadas en Dólares Americano)

1. OPERACIONES DE LA SOCIEDAD:

La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No 94-2-1-1-0003463 emitida el 11 de agosto de 1994, autorizó a operar en el Ecuador a la Compañía **JOSE CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.**, a través del establecimiento de una Regional, que tendrá por objeto principalmente contratar, proyectar, ejecutar, dirigir, administrar, y financiar las construcciones civiles, comerciales e industriales y de todo tipo de ingeniería ya sean en obras públicas y privadas. La Regional en el Ecuador fue domiciliada en este país, para ejercer la representación de la compañía matriz de Argentina, en los negocios que emprenda en el Ecuador.

El 14 de febrero de 1994 se firma un convenio de asociación con la Compañía ecuatoriana Hidalgo & Hidalgo S.A., generándose el Consorcio denominado **JOSE CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. - HIDALGO E HIDALGO S.A.**, que tenía como objetivo principal la preparación y preparación de ofertas y gestión, contratación y ejecución de obras. La regional al 31 de diciembre de 2001 presenta un exceso de pasivos sobre activos, originados en las obligaciones con empresas relacionadas. Adicionalmente presenta al 31 de diciembre de 2001 pérdidas acumuladas por US\$296.569. El Consorcio ha suspendido sus actividades a la espera de la ampliación de los contratos suscritos con el Ministerio de Obras Públicas, a base de las cuales se prevé obtener financiación adicional, que le servirá para ejecutar trabajos adicionales y resarcir la pérdidas acumuladas.

2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS DE CONTABILIDAD:

La Compañía mantiene sus registros contables en Dólares (US\$), que es la moneda oficial a partir del 13 de enero de 2000, en que el Gobierno Ecuatoriano dispuso la vigencia de un nuevo sistema cambiario en el País. Los principios de contabilidad utilizados son aquellos generalmente aceptados en Ecuador, que difieren de los de aceptación general en el siguiente aspecto:

La corrección monetaria se aplica únicamente a las partidas no monetarias del balance general, las prácticas internacionales requieren que la corrección monetaria sea integral para los estados financieros.

Las siguientes han sido las políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros que se adjuntan:

(a) **Reconocimiento de los efectos de la inflación y conversión de estados financieros para efectos de aplicar el esquema de dolarización**

La Compañía reconoció los efectos de la inflación en el balance general al 31 de diciembre de 2000 y efectuó la conversión de estados financieros para efectos de aplicar el esquema de dolarización, siguiendo las disposiciones legales vigentes sobre la aplicación de la

Norma Ecuatoriana de Contabilidad N° 17. Esta Norma dispone que los saldos de los estados financieros a la fecha de transición (31 de marzo de 2000), expresados en Sucres y ajustados por: a) ajuste integral de inflación por el período comprendido entre el 1° de enero de 2000 y la fecha de transición (31 de marzo de 2000); y, b) el índice especial de corrección de brecha hasta la fecha de transición (31 de marzo de 2000), se dividirán para 25,000 Sucres, con lo cual se obtendrán los saldos de los estados financieros para iniciar la contabilidad convertida a Dólares de los Estados Unidos de América. El efecto neto de su aplicación fue un crédito a resultados de 34.866 Los Saldos de las cuentas reserva por revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria fueron unificados en la cuenta patrimonial "capital adicional" por 134.125. Los estados de resultados por el año terminado en esa fecha no han sido reexpresados pero si fueron convertidos a Dólares, por así disponerlo la norma.

Los procedimientos de actualización utilizados, en cuanto a la reexpresión monetaria integral aplicable a los estados financieros hasta la fecha de transición; y, en cuanto a la aplicación del índice especial de corrección de brecha, fueron los siguientes:

- **Porcentaje de ajuste de inflación:** se expresa en un porcentaje que refleja la variación que registra el Índice General de Precios al Consumidor elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), entre la fecha de transición y el 1° de enero de 2000.
- **Porcentaje de devaluación:** se expresa en un porcentaje que refleja la variación del tipo de cambio ocurrido en un período, este índice surge de las cotizaciones del Dólar de los Estados Unidos de América en el mercado nacional, mercado libre, publicado por el Banco Central del Ecuador.
- **Porcentaje proporcional mensual:** se expresa en un porcentaje que refleja la inflación ocurrida entre el mes siguiente a la fecha de origen (posterior al 1° de enero de 2000) y la fecha de transición.
- **Porcentaje especial de corrección de brecha:** se expresa en un porcentaje que refleja la diferencia que existe entre el índice de devaluación acumulada y el índice de inflación acumulada, desde el 31 de diciembre de 1991 o la fecha de origen en caso de ser posterior, hasta la fecha de transición.

El índice de inflación acumulada es el que surge del Índice General de Precios al Consumidor elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) y el índice de devaluación acumulada, surge de las cotizaciones del Dólar de los Estados Unidos de América en el mercado nacional, mercado libre, publicado por el Banco Central del Ecuador. Con estos índices se determinó, el índice especial de corrección de brecha, que refleja, la variación existente entre la devaluación y la inflación acumulada del período comprendido entre el 31 de diciembre de 1991 y la fecha de transición.

- **Capital adicional:** Los saldos acreedores de las cuentas reserva por revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria, luego

de aplicar el proceso de dolarización, han sido transferidos a esta cuenta

(b) Participación a trabajadores-

La participación a trabajadores se carga a resultados del año y se calcula aplicando el 15% sobre la utilidad impositiva de acuerdo a la Ley.

(c) Impuesto a la renta-

El impuesto a la renta se carga a los resultados del año por el método del impuesto a pagar.

(d) Los ingresos y gastos

Se registran por el método de causación; los ingresos cuando se producen y los gastos cuando se causan.

1. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTE

Consorcio José Cartellone Construcciones	
Civiles S.A. Hidalgo e Hidalgo	171.576
Activos Intangible	24.210
Ajuste Año 2000	5.690

	201.476
	=====

2. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR:

Al 31 de diciembre de 2001, las cuentas y documentos por pagar se formaban de la siguiente manera:

Proveedores	24.456
Varios	2.402

	26.858
	=====

3. OTROS PASIVOS NO CORRIENTES:

José Cartellone Construcciones Civiles S.A. -	
Casa Matriz	224.481
Consorcio José Cartellano Construcciones	
Civiles.- Hidalgo e Hidalgo	110.581

	335.062
	=====

4. RESERVA LEGAL:

La ley requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10 % de las utilidad líquida anual, hasta que la reserva llegue por lo menos al 50% de capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la compañía, pero puede ser utilizada para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse. Al 31 de diciembre de 2001, la compañía no ha efectuado la apropiación requerida por Ley.

5. IMPUESTO A LA RENTA:

Durante el año 2000, se restituyó el impuesto a la renta, por lo que las sociedades deben calcularlo aplicando una tasa del 25% sobre la utilidad tributable. Se mantuvo vigente el impuesto del .8% a la circulación de capitales hasta el 31 de diciembre de 2001, gravando todos los depósitos, acreditaciones y transacciones bancarias, así como los giros, transferencias y pagos al exterior. Al 31 de diciembre de 2001, la compañía no ha efectuado la apropiación requerida por Ley.

6. EVENTOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2001 y la fecha de preparación de estos estados financieros, no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros.